

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 50 a los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea a los suscritores y a los no suscritores un real.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea a los suscritores, y un real a los no suscritores.
ESQUEMAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y a dos columnas, 100 rs.; a una columna, 50 rs. En la seccion local y a dos columnas, 80 rs.; a una columna, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 1 y 46 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de El Constitucional en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de El Constitucional se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 10 DE AGOSTO DE 1880.

Número 3.690.

SECCION DE RECLAMOS.

Quincalla.

Máletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grijos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.

Corta plumas.
Lancetas.
Peñines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bujías.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

Antonio Guillén López, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.
Hachas.
Garlupas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortaflejos.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.

Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiques.
Fermones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillén López, calle Mayor, 43, 45 y 47.

Consignaciones, tránsitos
COMISIONES
DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION
de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía
de Seguros marítimos.

LA REUNION.
ADOLFO LLORET.

Méndez Nuñez, 9, Alicante.

LINO ANTON,
SOMBRERERO,
número 11, calle Mayor
ALICANTE.

¿Quién quiere sombreros de novedad para la estación entrante?
Se ha recibido un buen sortido, ad-

virtiendo que, como bueno, no tengo nada barato.

11 Mayor, sombrerero,
LINO ANTON.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajitas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillén López, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante.

Aviso a los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra a precios económicos. Para condiciones y pedidos a los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le da verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Teneduría de libros por partida doble, método Galois, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, a 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose a su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Pérdida.—Se suplica a la persona que se haya encontrado una llave que se extravió en el día de ayer en la plaza del mercado, tenga la bondad de entregarla en la administracion de este periódico.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía a los vinicultores, a los negociantes en vinos y a los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.

A los banistas.—En la calle de Liorua, núm. 12, cuarto entresuelo, se copen por la inquilina del mismo, algunas habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella.

Los que deseen mas detalles pueden presentarse en dicha habitacion.

Piano.—Se vende uno nuevo de buenas voces, de la fabrica de Ozman, hoy Galiana. Se dará por un precio muy arreglado.

Dama razon en la calle de Bailén número 8, 2.º piso.

EL ARCHIPIÉLAGO FILIPINO.

Positivamente no hay ciudad española ni hispano-americana, entre las que pasan de 50,000 habitantes, mas degradada en la disposicion de sus calles y caserío, y en las condiciones todas de administracion municipal.

Acabamos de hablar de las casas. Hay en su construccion demasiada uniformidad. Sólo las iglesias distraen esta monotonia, que al fin concluye por cansar. Las sonoras calles de Manila traen a la memoria los ecos silenciosos de un claustro.

Ocupaban los dos extremos de la plaza principal el palacio del capitán general, que fué destruido cuando el temblor de tierra de 1863, y el Ayuntamiento, que no dejaba de tener sus pretensiones arquitectónicas.

Figura entre los establecimientos notables la catedral, edificio irregular cubierta de teja, perfectamente decorado en su interior; la Universidad, el colegio de Santo Tomás y el de San Juan de Letran, confiados a los dominicanos; el convento de la misericordia, destinado a la educacion de los huérfanos, tanto españoles como mestizos, etc., etc.

Los temblores de tierra.

Desde el principio del mundo han sido los temblores de tierra justo motivo de espanto y horror. Un simple sacudimiento de la corteza terrestre, que constituye un incidente insignificante para la historia natural del globo, para el hombre es fuente de espantosas desgracias.

La causa de los temblores de tierra es completamente interior. Las condiciones atmosféricas influyen poco en estos fenómenos. A veces se han verificado cuando reinaba en la atmósfera completa paz y cuando brillaba un esplendente sol en el cielo. Así sucedió en Lisboa cuando el terrible terremoto. El de Riobamba, uno de los más terribles que registra la historia, se presentó sin

acompañamiento de circunstancias exteriores.

Pero a veces sucede que un espantoso ruido precede, acompaña ó sigue a la catástrofe; pero este ruido no procede de la atmósfera, sino de las entrañas del suelo resulta del chasquido de las rocas al ceder en una vasta extension a la fuerza de las lavas ardientes que las arrollan.

La naturaleza de este ruido es variable; a se asemeja al fragor del trueno, ya retumba como si las montañas chocaran entre sí, ya produce una detonacion espantosa como si el mundo hubiera de quedar reducido a la nada.

Varia mucho la duracion de estos temblores. En algunos países se prolongan semanas y meses enteros. En el Perú los temblores de tierra han durado varios años seguidos.

Hay países en que los temblores son periódicos como las estaciones. Vivir allí debe ser una dicha. En Jamaica apenas se pasa un año sin que ocurra algun temblor.

La duracion de las sacudidas es casi instantánea. El temblor de tierra que en 1693 destruyó la ciudad de Messina y 50 pueblos más de Sicilia, causando la muerte de unas 60,000 personas, no duró cinco segundos. El que en 1811 destruyó a Caracas, duró tres.

Se han atribuido los temblores de tierra a muchas causas. Las más probables son las conmociones causadas por hundimientos subterráneos de rocas, y la accion ejercida por la luna y el sol.

SUBASTAS.

Gobierno de la provincia de Sevilla.

La Diputacion de esta provincia, en uso de las facultades que le confiere la ley y reglamento de Carreteras, ha resuelto contratar en licitacion pública las obras de reparacion del ponton del Caracolillo, inmediato a la Rinconada, en la carretera provincial de Sevilla a Alcalá del Río, bajo el tipo de 13.143 pesetas 14 céntimos, a que asciende el presupuesto de las mencionadas obras.

La subasta se celebrará el trigésimo día, a contar desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en la Gaceta de Madrid, a las dos de la tarde, con arreglo a la instruccion de 18 de Marzo de 1852, ante mi autoridad ó la del Presidente de la Diputacion, en la sala de sesiones de la misma con asistencia de Notario.

El presupuesto, planos y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporacion.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidos en papel del sello 11.º y con estricta sujecion al modelo adjunto; debiendo ir acompañadas del talon ó carta de pago del depósito de licitacion, consistente en 657 pesetas 15 céntimos, 5 por 100 del tipo del presupuesto; que deberá consignarse en metálico, billetes del Banco de España, ó su equivalencia en valores de la Deuda pública, en la Depositaria de la provincia, así como de la cédula personal del proponente, de que se tomará nota al entregarla en el sobre de cada pliego, devolviéndosele. Serán admitidas desde 15 días antes del señalado para el remate, y en este hasta la hora antes de la fijada, no pudiendo retirarse.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se abrirá en el acto por espacio de 15 minutos licitacion entre sus autores, adjudicándose la subasta al mejor postor, no pudiendo bajar las mejoras de 25 pesetas cada una. Los depósitos de las proposiciones desechadas se irán devolviendo a sus autores al terminar la subasta, y segun queden fuera de compromiso.

El licitador a quien se adjudique la obra aumentará el suyo en los ocho días siguientes al 10 por 100 del presupuesto como garantia de la contrata, otorgando en el mismo plazo la correspondiente escritura, en la que se consignará el de 10 días para empezar las obras; y el de tres meses para terminarlas, a contar ambos desde la fecha en que se haga el replanteo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... y domicilio en la calle..... número..... entera do del anuncio publicado por la Excelentísima Diputacion de esta provincia, y del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y económicas para la reparacion del ponton del Caracolillo, inmediato a la Rinconada, en la carretera provincial de Sevilla a Alcalá del Río, se comprometo a tomar a su cargo la ejecucion de esta obra por la cantidad de..... (por letra) pesetas.....

(Fecha y firma del interesado.)

Nota. Como ya indicado, la cantidad ha de expresarse por letra, y aunque sea la misma del presupuesto, del cual no podrá exceder, ha de consignarse y en tal forma; desechándose toda proposicion en que no se lleve este indispensable requisito.

Sevilla 16 de Julio de 1880.—El Gobernador.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 131

130 EL ROBO DEL TOISON DE ORO.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 127

esta misma excita a Esparza a que envíe a Lorenzo a Milan para declarar en el proceso. En estas cartas llama a D. Carlos y doña Margarita los augustos soberanos.»

Ministerio público (á Boet).—Vuestra esposa vende los primeros brillantes el 2 de Enero, y el 4 escribis esa carta dando los medios para descubrir al ladrón. ¿Cómo conciliaréis esta contradiccion?

Boet.—Deseo que el testigo manifieste si no me habló en su carta del gran disgusto del conde de Chambord por el hurto del toison. En la escrita por Esparza, en nombre de la Reina Margarita, se daba a entender que esta comprendia perfectamente cuanto habia sucedido. En mi contestacion no me era dado declarar cómo habia ocurrido el hurto. Por eso le aconsejaba que enviase a Lorenzo a Milan, pues entonces se habria descubierto el hecho que yo no podia revelar.

Ministerio público.—¿El Sr. Esparza podria decir el sentido de la carta escrita a Boet?

Esparza.—Estará en autos; que la lean.

Ministerio público.—No está.

Brasca.—No está, no está; y lo decimos muy alto, porque muchas veces se afirmó la existencia de cartas que despues aparecieron.

Ministerio público.—¿Cuando oyó el testigo decir a Boet que el hurto era simulado?

Esparza.—No lo recuerdo porque ya han trascur-

para el proceso en Francia y en Italia. ¿La condicion de la restitucion de las cartas y documentos políticos, fué impuesta antes ó despues de la restitucion de los brillantes?

A esta pregunta de la defensa no se pudo obtener una contestacion clara y precisa.

Despues de leídos algunos documentos, se levanta la audiencia.

Audiencia del 6 de Julio.

La audiencia se abrió a las diez.

El presidente llama al testigo Esparza. La parte civil debe hacerle algunas preguntas.

Dugnani.—Deseo saber algunos detalles referentes a la carta escrita por Bourgade a Retamero.

Esparza.—Escribióme Retamero que el conde de Bourgade le habia remitido una carta devolviéndole los documentos que le envié.

Ministerio público.—¿Escribió el testigo a Retamero cuando este fué a Bayona? ¿Qué objeto tenia esta carta?

Esparza.—Si, le escribí manifestándole el disgusto experimentado por la familia del príncipe al saber el robo del toison; y dándole a la vez noticias sobre el proceso de Milan.

El ministerio público hace leer la carta de 4 de Enero de 1878, dirigida por Boet a Esparza, en que se ocupa de la salida de D. Carlos de París. Boet en

«El duque recibió a Retamero; la conferencia duró brevísimos instantes. Cuando salió aquel, me llamó D. Carlos. Este leia, cuando yo entré, la carta de Boet. En ella protestaba éste contra la mision de que se habia encargado a Retamero, y que no debía imputarse a él el robo del toison. El duque se indignó, encargándome manifestarse a Retamero que nada tenia que contestar a aquella carta.

«Hice el encargo, y enseñé a Retamero el telegrama que probaba se procedia ya judicialmente contra Boet. Retamero quedó bastante sorprendido con aquel telegrama, manifestando entonces que el toison, segun dicho de Boet, estaba en poder de la camarera de un hotel de Milan, y que era necesario desembolsar algun dinero para rescatarlo.

«Indiqué a Retamero que se cerciorase dónde estaba el toison. Salió Retamero de París y me telegrafió a poco diciéndome que habia encontrado al amigo, nombre convenido entre nosotros para significar la alhaja. Llegó Retamero con los brillantes y marchamos a Passi. Doña Margarita estaba sola. Abierto por ella el paquete, se encontraron muy pocos brillantes, y todos ellos muy pequeños. Boet manifestaba que el más grande estaba empeñado por 18.000 francos, y que si le proporcionaban 13.000 lo rascaría.

«La duquesa declaró que no aceptaba como

Alicante 10 de Agosto de 1880.

EL LAPSUS.

En cuanto leímos el decreto relativo al ceremonial que ha de tener efecto en el alumbramiento de S. M. la reina, presentimos y digimos que el Sr. Cánovas del Castillo, por razones que no creemos prudente conjeturar, había dado un resbalon político que si no le derribaba del alto pedestal á que ha sabido encaramarse, le dejaría mal seguro en el plinto de dicho pedestal; y en efecto, la malhadada ocurrencia de empezar el decreto en cuestion, diciendo que asistirán á la presentacion del principe de Asturias ó *infanta* que nazca etc., ha puesto en tal aprieto al Gobierno, que ni los ministros residentes en Madrid, ni los periódicos semi-oficiales que están al servicio del Sr. Cánovas del Castillo, saben como salir del intrincado dedalo en que les ha metido el extraño capricho del monstruo de la edad presente, de querer llamar *infanta* á la primogénita de D. Alfonso XII. si es hembra el vástago cuyo nacimiento se espera.

Al paso que *La Política y El Diario Español*, con el entusiasmo de neófitos de un partido en el que entraron saliéndose de otro, defienden con ridículos sofismas la denominacion que quiere darse á la primera hija del Rey, *La Epoca*, con mejor acuerdo y con mas calma que sus colegas, trata de quitar importancia al *lapsus* del decreto, manifestando que, sea cual fuere la redaccion del artículo primero, que tal polvareda ha levantado, cuando nazca el vástago que se espera, si es hembra se llamará *princesa de Asturias*.

Hé aquí sino las palabras del colega canovista:

«¿Qué quedará de esa cuestion, en la cual nuestros colegas no han consultado todos los antecedentes históricos y legales que existen, si siendo hembra la que por lo voluntad divina venga á ocupar la sucesion á la corona, un nuevo real decreto define su derecho y proclama el título que le dan las leyes? No quedará nada, y esos celosos defensores de la dinastía verán plenamente cumplidos sus deseos, y la que antes de nacer se llama *infanta*, por deferir al lenguaje clásico de nuestras antiguas leyes, despues de haber nacido se llamará *princesa de Asturias*, como debe llamarse, pudiendo consignar nosotros que

esto sucedería con el beneplácito y la más viva satisfaccion de la que actualmente lleva el título.

AUTORIZADAMENTE HACEMOS ESTA DECLARACION, de suerte que para seguir discutiendo este asunto, será preciso entrar en una cuestion histórica ó etimológica sobre la propiedad de la palabra *infante*».

Y ahora preguntamos nosotros. ¿Si la hija primogénita del Rey ha de llamarse *princesa de Asturias* en cuanto nazca, á que ha venido esa sutileza ingerida en el artículo primero del decreto sobre el ceremonial que ha de tener efecto en el alumbramiento de S. M. la Reina? ¿A qué esas defensas del decreto, fundadas en razonamientos ridiculos, que vienen haciendo *La Política y El Diario Español*? ¿A qué esas aclaraciones y explicaciones de *La Correspondencia de España*, que despues de todo no hacen mas que repetir lo que ha dicho el artículo de un periódico, inspirado por un alto funcionario que se sienta muy cerca de los señores Romero y El-duayen?

¿Si lo de llamar, en el decreto en cuestion, *infanta* á la que cuando nazca ha de llamarse *princesa de Asturias*, no responde á ulteriores propósitos, á que ha dado el Gobierno el espectáculo que ofrecen sus órganos en la presente ocasion, contradiciéndose unos á otros y echando mano de tan pueriles argumentos, para defender el capricho del Sr. Cánovas, que dan lástima á los periódicos de oposicion?

¿Si, como se asegura, el Sr. Sanchez Bustillo se opuso á la redaccion del primer artículo del decreto, en que pudo apoyarse la insistencia de sus colegas, ó la resolucion del Sr. Cánovas, cuando el político más cándido hubiera adivinado el efecto que en todas las regiones sociales habia de producir el peregrino capricho de privar á la hija primogénita del Rey, del título de *princesa de Asturias* que hoy lleva la hermana del monarca?

Lo hemos dicho: El *lapsus* que acaba de cometer el Sr. Cánovas del Castillo, á quien indudablemente la gran altura á que se ha elevado empieza á producirle vértigos, es de tal naturaleza, que si no le derriba del alto pedestal á que se ha encumbrado, ha de dejarle al menos muy mal seguro en él.

Y sinó al tiempo.

La prueba de que, como decimos en el anterior artículo, suceda lo que suceda, ha de llamarse *princesa de Asturias* el vástago que dé á luz S. M. la Reina, si es hembra, la tenemos en la aclaracion y en la explicacion de la aclaracion que nos dá, sin duda de orden superior, *La Correspondencia de España*, en los siguientes sueltos; pues, por mas que el segundo lo consideren como rectificacion los periódicos canovistas, no hace otra cosa que ratificar en el fondo, esto es, en la esencia de la cosa, lo consignado en el primero.

Hélos aquí.
«Es claro y evidente que desde el momento en que S. M. la reina dé un vástago á la monarquía, sea varon ó hembra, llevará el nombre de *príncipe ó princesa de Asturias*, dejando por tanto de serlo la augusta hermana de Su Magestad.»

Esto, tan claro y evidente, pareció mal á varios consejeros de la corona; *La Correspondencia*, segun parece, fué obligada á rectificar, y su rectificacion ha sido esta:

«En la edicion de anoche—dice—publicamos un suelto sobre la cuestion que viene agitando en la prensa, relativa al decreto del ceremonial, que podemos ampliar hoy fijando su sentido segun noticias recogidas en círculos que debemos tener por autorizados. Lo que hay es que la augusta persona que hoy lleva el título de *princesa de Asturias* dejará de serlo, nacerá *príncipe ó infanta el heredero del trono*».

Por fuerza hay esto si habia lo otro; es decir, por fuerza la actual *princesa de Asturias* dejará de serlo si el futuro vástago, hembra ó varon, lo ha de ser desde que nazca.

En mas de una ocasion nos hemos ocupado de la frecuencia con que deja de haber carne de vaca en el mercado, á las ocho de la mañana, con grave perjuicio del público, lo cual prueba que no hay quien se ocupe de calcular la carne que puede expendirse ordinariamente.

Tal vez se nos contestará que los cortantes están en su derecho al ofrecer al consumidor la carne que quieren. Sin embargo, nosotros creemos que semejante omision podría evitarse si la comision de mercados quisiese ocuparse de ello.

Pero ya que esto no suceda, al menos no debia permitirse en ningún concepto que deje de haber por lo menos una tabla en que se venda todo el día carne para los enfermos, lo cual no sucede ahora, ocasionando mas de un conflicto doméstico.

Llamamos, pues, la atencion de quien corresponda sobre este particular, haciéndonos eco de las quejas que hemos oido á varias personas.

Para que se vea la buena armonia que reina entre los conservadores de esta provincia, bastanos reproducir el siguiente expresivo

suelto de nuestro estimado colega *El Graduador*.

«Por hallarse encausado ha presentado su dimision el Alcalde de Elda. Por algunas diferencias con sus mismos correligionarios, ha dimitido tambien el Alcalde de Monóvar.»

Igualmente el de Eliche presentó su dimision por no estar conforme con la cuestion de consumos.

¡Qué gusto para los pueblos! Por este camino se quedan pronto sin Alcaldes conovistas.»

Tambien es de *El Graduador*, el siguiente sustancioso suelto:

«Una pulita de *La Provincia*:

«Decididamente se declara cesante así mismo el Sr. D. Ramon Rodriguez. ¿Qué va a Gerona donde el termómetro marca bajo cero lo menos cuatro meses del año?»

Si no estoy en Alicante me declaro cesante se habrá dicho el Sr. Rodriguez.»

Cuando riñen los compadres y las comadres ¡que cosas se oyen!

La Provincia mortificando á los antiguos amigos del Sr. Santonja; «*La Provincia* alegrándose de la destitucion de ciertos alcaldes amigos antiguos del ex diputado D. José Amat; y *La Provincia* a es posible se alegre cuando D. José Maestre no caiga en gracia. ¡No son malos los espejos donde puede mirarse el Sr. Maestre!»

Vamos á ocuparnos, sinó precisamente de una irregularidad administrativa, de una anomalia de administracion que no podemos explicarnos facilmente.

Hace ya algunos dias venimos observando que, á pesar de hallarse terminantemente prohibida la venta de carne fresca de cerdo en la presente estacion, dicha carne se expende públicamente en todos los puestos del mercado de esta capital.

Ahora bien, para que esto suceda es necesario que se sacrifiquen los cerdos en el matadero público cuyo establecimiento debe hallarse vigilado por agentes de la autoridad.

¿Cómo, pues, siendo esto así, despues de haberse consentido la matanza, y la venta del cerdo fresco, se ha impuesto una multa, segun hemos oido asegurar, á los cortantes que han expendido dicha carne?

Si el hecho es cierto, como no dudamos, podrá no ser, como hemos dicho, una irregularidad, pero es indudablemente una anomalia inexplicable.

Si la carne de cerdo es nociva en la presente estacion, como lo es; no debe permitirse su venta ni un solo día ni por ningún concepto; pero si, como es de suponer, se ha consentido el sacrificio de cerdos en el matadero público, no tiene explicacion plausible la imposicion de la multa á que nos referimos.

Pero sea de esto lo que quiera, llamamos la atencion de la Junta provincial de Sanidad sobre el asunto que nos ocupa, á fin de que se

evite en absoluto un abuso ó condescendencia que perjudica positivamente á la salud del vecindario, puesto que, como hemos dicho ya, la carne de cerdo fresca es nociva en la presente estacion.

Leemos en *El Serpis* de Alcoy.

«Un hecho inaudito y que no tiene explicacion satisfactoria posible, ha ocurrido con el correo de Madrid espedito en 1.º del actual desde esta ciudad; por lo visto debe haberse perdido por completo, pues las reclamaciones son generales y el comercio de esta plaza ha tenido que duplicar cartas y giros que por aquel correo se remitieron. A un solo banquero, segun noticias, se le han extraviado 37 giros que remitia para la negociacion y el cobro á Madrid, y otro tanto ha ocurrido con cartas remitidas á Valladolid y á otras poblaciones de las que siguen la expedicion indicada. El hecho es tan inaudito, como hemos dicho, y escandaloso, que esperamos que la Direccion general de Comunicaciones abrirá informacion para averiguar las causas que lo hayan ocasionado.»

Sin comentarios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Aguas Buenas 5 de Agosto de 1880.

La moda impone la obligacion y el calor empuja: hay que salir de Madrid. Y sinó, ¿qué ha de hacer en la corte de las Españas un corresponsal cuando los círculos políticos están desiertos, las oficinas públicas,.... desiertas tambien (¡hecho sea con reserva, para que no se enteren los contribuyentes), y los ministros en *vi legislature*, como dicen los franceses? Decididamente los que de política tenemos que ocuparnos estamos de mas en Madrid.

Marchons, marchons (sin ponerlo en música para que no se ofendan algunos oídos excesivamente conservadores) y arreglemos de prisa y corriendo las maletas.

Las cuatro y media de la tarde es la hora de cita en la estacion del Norte, para todos los que háci el Norte nos encaminamos. Hé dicho *estacion* y Dios me perdone la calumnia que le he levantado: la empresa del ferro carril, que pone en comunicacion directa á la capital de España con la frontera francesa, tiene por *estacion* central un barracon humilde, pequeño, desvencijado y sin comodidad ninguna para los viajeros. ¿Qué concepto formará de nuestro país el extranjero que por primera vez se apea en la corte de las Españas?

Y ya que hago una pregunta no habrá inconveniente en dejar escapar la segunda: el gobierno paternal del señor Cánovas, que en todo se mete, ¿no podria obligar á la empresa á cumplir el deber que tiene de levantar una estacion digna de la capital y en armonia con la importancia de la línea que administra?

Al pisar los andenes observo una novedad, una mejora: forma parte del tren un *sleeping carr* (hemos convenido, lo mismo en España que en Francia, llamar siempre en inglés los coches que llevan camas). Es indudablemente un

una restitucion aquellos brillantes; pues los queria todos.»

Esparza refiere despues las gestiones practicas por el marqués de Alex y el sacerdote Erdavide para librar de la prision á la esposa y madre política de Boet, que recurrieron al marqués de Ferté que gozaba de gran influencia en las altas regiones oficiales y que los brillantes fueron restituidos. El abogado brasileño Ferté escribió un proyecto de desistencia de la denuncia, el cual fué aceptado por Alex y Erdavide.

«Necesitábase, sin embargo (concluye el testigo), que Boet entregara todos los documentos políticos que en su poder estaban. La condicion no fué aceptada por Boet, quedando por consiguiente rotas las negociaciones.»

Esparza.—Acaso no lo sepa Boet: supo sin embargo que el duque de Madrid le exoneró de todos sus grados, y contestó que lo aceptaba todo.

«Llega ahora la retractacion de Retamero. Este manifestó que estaba disgustado por la declaracion hecha en favor de Boet, se retractó ante el juez y escribió al duque de Madrid implorando su clemencia.»

Presidente.—¿Por qué ha desempeñado el testigo una parte tan importante en este asunto, siendo tan adicto á doña Margarita?

Esparza.—Fué el duque quien me dió el encargo.

Presidente.—Habeis escrito á una carta á Erdavide que hicisteis firmar á Lorenzo.

Esparza.—Erdavide escribió una carta á Lorenzo, diciendo que se hablaba muy mal de él con motivo del proceso, y como Lorenzo escribe con mucha dificultad, me rogó lo hiciera en su nombre y le complaci.

Presidente.—(Dirigiéndose á Lorenzo): Dijisteis ayer que firmasteis una carta dirigida al sacerdote Erdavide y que ignorabais el contenido de ella. Ahora el Sr. Eparza afirma que lo hizo por comision vuestra.

Lorenzo.—Es verdad cuando dice el señor Eparza.

Campi.—Ruego conste que ayer el testigo Lorenzo declaró concretamente que no conocia el contenido de la carta escrita por Eparza á Erdavide, á pesar de lo cual la firmó. Ténganlo presente los señores jurados.

Paréceme tambien que existen diferencias entre el interrogatorio escrito y cuando acaba de decir el testigo Eparza. Ciertamente ha arreglado un poco la cosa diciendo que un agente de la casa Mazier vió á Boet, y otro le siguió, como si los empleados de esa «Agencia» de policía se prestaran los ojos. Ha añadido que se redactó un proyecto de desistimiento; deseo saber una cosa. Si no estoy equivocado, las gestiones practicas en Paris por mediacion del marqués de la Ferté, se creian definitivas

ruido dos años. Retamero habló de este asunto cuando trajo los brillantes.

Ministerio público.—¿Puede dar algunos detalles sobre los recursos pecuniarios de D. Carlos?

Esparza.—Sé por un intendente que el duque tenia á su disposicion una suma de tres ó cuatro veces mayor que el valor del toison. Ademas poseia una fortuna de cerca de tres millones de florines, realizables en veinticuatro horas.

Ministerio público.—¿Que sueldo disfrutaba Boet cerca de D. Carlos?

Esparza.—No creo que Boet tuviera sueldo fijo, como no lo tiene ninguno de los que están cerca de D. Carlos.

Ministerio público.—¿Sabe algo sobre los antecedentes de Boet?

Esparza.—Referiré cuanto he dicho ante el juez instructor. Segun voz pública, Boet fué procesado en Cuba por malversacion de fondos y faltas de disciplina.

Ministerio público.—¿Sabe si Boet escribió durante el proceso á D. Carlos y á doña Margarita?

Esparza.—He visto tres cartas, en las tres pedía clemencia para él y para su familia. Esas cartas fueron para mí y para cuantos las leyeron la prueba de la culpabilidad de Boet.

Campi.—Deseo conste en el acta la primera declaracion de que solo las tres últimas cartas de Boet

adelante; pero que resulta caro, pues además del billete de primera clase, se han de abonar 95 reales por ca la cama, han de Madrid á Irun. En los Estados-Unidos, de donde está importada esta mejora, se pagan solo dos duros en un trayecto igual.

algun tiempo, me entran ganas de cantar. El andén de la estación parece un paseo de Madrid, porque está lleno de gente, conocida en la buena sociedad de la corte. El Sr. Alonso Martínez, el general Arce, Navarro y Rodrigo, que aunque reside en San Juan de Luz se encuentra allí accidentalmente, las de tal, las de cual, las que vemos todos los días en los teatros y en los paseos de Madrid.

Celebraremos que la referida sección ofrezca mejores resultados que la creada en la Intervención general de la Administración del Estado el año anterior por iniciativa de los Sres. Villaverde y Orovio para la formación de las cuentas anteriores á 1879-80.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Nueva-York 7.—Hay noticias de la capital de Méjico que alcanzan al 30 del pasado julio. Segun ellas, continuaba en aumento la agitación con motivo de las elecciones presidenciales.

Paris 7.—El Diario Oficial publica hoy los siguientes decretos: Nombrando al conde de Montebello encargado de Negocios de Francia en Munich, en reemplazo del conde de LeFebvre de Behaine, quien pasa con el cargo de ministro en el Haya.

Berlin 7.—Extraordinarias lluvias en Batavia (Siam). El río Oler se ha desbordado. Veinticinco pueblos están bajo las aguas. Las pérdidas son considerables. Las comunicaciones con el ferrocarril de Viena están interrumpidas.

GACETILLAS.

Queja justa.—Llamamos la atención de quien corresponda sobre una queja que ha llegado con repetición á nuestros oídos. Nos referimos al abuso que se comete en los trenes de mercancías, no sabemos por quien, y que consiste en cercenar algunas frutas y bebidas que se remiten por dichos trenes.

pleados del ferro-carril, tomarán en consideración esta queja y procurarán recomendar la mayor vigilancia á sus subalternos para que cese tan perjudicial abuso.

Magnífico rasgo.—Un hecho digno de premio y especial mención ha ocurrido en el ferro-carril de Galicia. Poco antes de llegar á Bamió el tren descendente, notó el maquinista don Juan Brayan un bulto sobre la vía, que al pronto creyó ser un perro, pero luego se convenció, á medida que el tren avanzaba, que el bulto en cuestión era un niño de corta edad.

Un proverbio ilustrado.—La máxima de Sancho Panza, de oreja de puerco imposible hacer bolsa de seda, está bien ilustrado, por los fútiles esfuerzos de acreditar perfumes bajo el plan de baratara. Innumerables son los aventureros que han procurado similar el Agua Florida de Murray y Lanman, pero triste y ridículo fiasco todos ellos han hecho!

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Harinas.—En el almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10 las hay muy superiores, y de distintas clases y precios. También se expenden salvados de todas clases. Las recomendamos al público por su buena calidad y baratura.

de instrucción primaria, de matemáticas, francés, teneduría de libros; autor de varias obras, etc. etc. Preparación completa para el ingreso en las distintas academias del ejército. Id. Id. para telégrafos y otras carreras civiles.

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

D. Manuel Gomis y Orts, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante. Hace saber: que por acuerdo del Sindicato tomado en sesión del día de ayer, se anuncia la vacante de azutero de Muchamiel dotado con el sueldo anual de 547 pesetas 50 céntimos para que los que se crean con aptitud para desempeñarla presenten instancia en la Secretaría de esta Dirección hasta el día 20 del actual.

D. Manuel Gomis y Orts, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante. Hace saber: Que desde la publicación del presente edicto queda abierta en las oficinas de esta Dirección la recaudación del 13 dividendo del impuesto para atender á la perforación del pozo artesiano, correspondiente al mes de la fecha, en virtud del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de regantes de 27 de Julio del año último.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

Table with meteorological data: Barómetro 760.82, Termómetro 32.4, Viento S. E. Viento, Atmósfera Despejada, Mar Oleaje, Temperatura máxima del aire á la sombra 37.2, Idem mínima durante la noche 17.6, Irradiación nocturna, Evaporación en milim. 4.29

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Lorenzo. SANTO DE MAÑANA.—San Tiborcio. ALICANTE. Imprenta de Antonio Roca. Calle de Jorge Juan 41 43.

SECCION DE ANUNCIOS

LA VERDADERA ECONOMÍA ESTÁ EN LA

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA, CALLE MAYOR, NÚMERO 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Hé ahí lo que encontrarán en este establecimiento las personas que deseen favorecerlo con sus encargos, pues en él se confeccionan á medida, elegantes trages de ricos chavíots y modas de varios dibujos, á los siguientes precios: 100 reales, 120, 140, 180, 200, 240 y 300, etc., etc. El público que viene favoreciendo este establecimiento desde su instalación, conoce las ventajas que hallan los que en él se visten, pues á la excelente calidad de los géneros vá unida la elegancia en el corte de las prendas que en él se confeccionan. Los forasteros que deseen adquirir un traje, pueden pedirlo con la seguridad que en pocas horas serán servidos.

calle Mayor, número 20.

SOLUCION COIRRE CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL. El más poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas. Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrifulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias, digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

A los hojalateros. Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca).—Gritos metal. todos números. Estañon superior. Bandera y Cordero. Lámparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

VINOS. Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzana y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 re. botella.

También se venden botellas vacías cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro. Labradores, 17. Vinos del país, clase superior para embarque. Darán razon en la redacción de este periódico.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

Para Puerto-Rico y Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos vía de Cádiz

para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales.

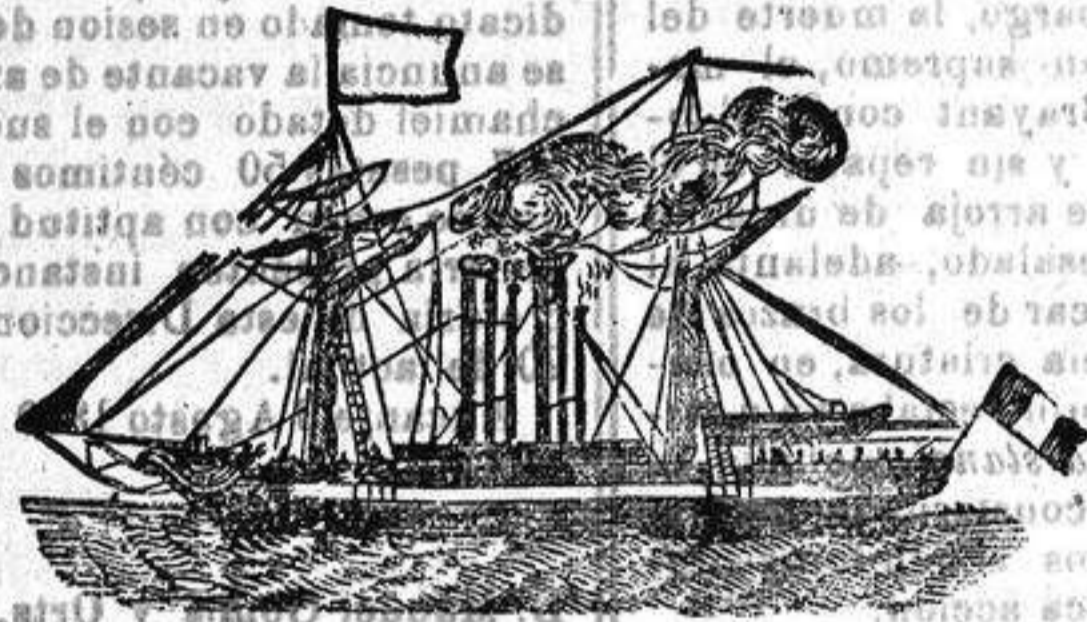
En Alicante, Paes hermanos y compañía.

Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.

POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para

Valencia, Barcelona, San Feliu Palamos y Cette.

Admite carga y pasajeros.

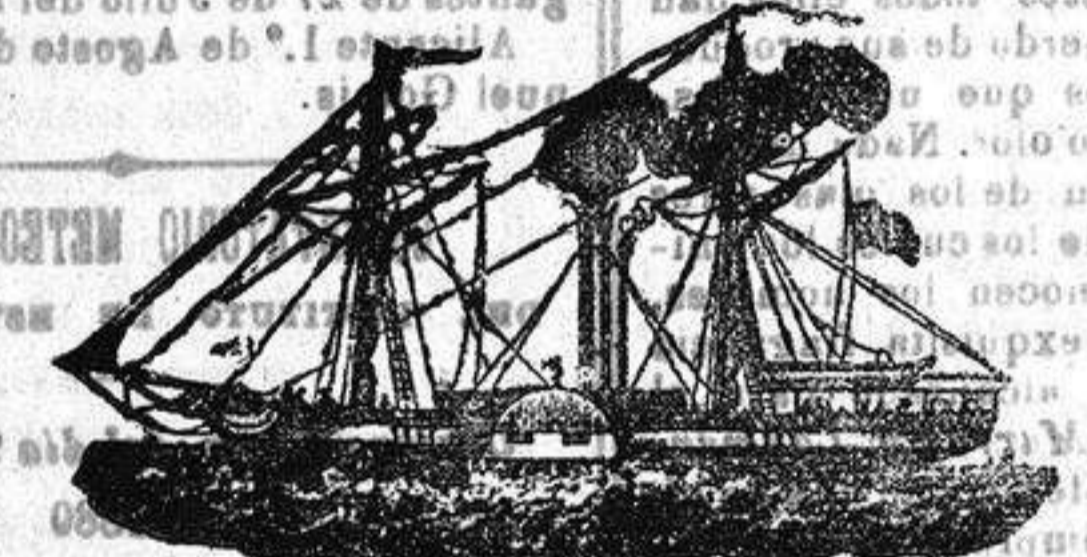
Consigatario, D. Gabriel R. Vello, Calatrava 12.

VAPORES FRANCESES DE CYPALRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa

POR LOS VAPORES



Patria

Provincia

Jallia

Syria

Massilia

Lutetia

Salidas todos los Viernes, á las diez y seis para dichos puertos.

Consigatario, Viala de R. Malueta, Jorge Juan, 1.

NOTA.—Esta Compañia, en combinacion con la de las ferro-carreiles del Medio de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacias á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y Compañia.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

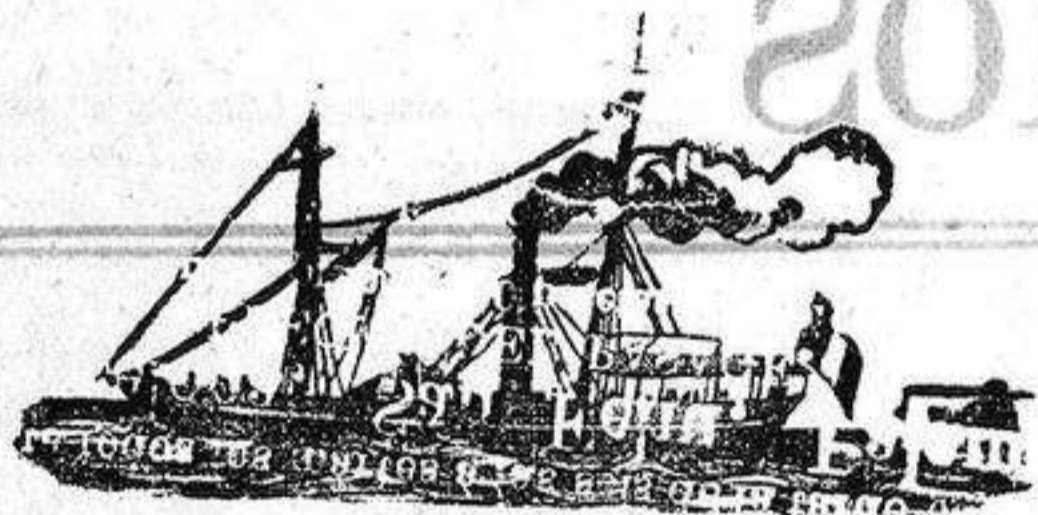
Consigatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Compagnie Générale Trasatlantique

VAPORES-CORREOS FRANCESES

Servicio regular y quincenal entre Alicante y ORAN con escala en Cartagena y prolongacion á Málaga, Nemours, Gibraltar y Tánger

EL MAGNIFICO VAPOR



DRAGUT.

Saldrá el 28 del corriente á las diez de la noche para ORAN y escalas, admitiendo carga y pasajeros.—Para flete y pasaje en Alicante, al Agente de la compañía, R. Guillen Lopez, San Nicolás, números 16 y 18.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

JARABES REFRESCANTES

preparados por

AGUILÓ, FARMACEUTICO.

Preparados con el zumo de grosellas fresas, agraz y granadas; con las aguas destiladas de cidra y limon se encuentran sus respectivos jarabes en esta farmacia á razon de 4 reales botella abonando medio real por la devolucion de la misma. Su generalizado uso principia lmente en la estacion del verano para mezclar con el agua, para tomar la magnesia efervescente y los papeles gaseosos, escusa indicar sus ventajas por demasiado conocidas.

Además se encontrarán preparados en esta farmacia los jarabes tónico-reconstituyentes, de rábano yodado, de quina; de quina y hierro; de yoduro ferroso, de clorhidrofosfato de cal, etcétera, las pildoras: eruginosas de Bland, de Valles, las grageas de lactato de hierro, de proto-cloruro de hierro, las de Blancard; las grageas anti-blenorrágicas de bálsamo copaiba, de cubebina, las purgantes de acibar, las vermífugas de santonina etc., las cápsulas gelatinosas de aceite de higado de bacalao, de esencia de trementina, de copaiba, de copaiba y cubebas, copaiba y alquitran, perlas de ether, granulos dosimétricos etc.

Farmacia de Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

AVISO.

Hemos leído en Las Provincias, periódico

de Valencia, la siguiente carta:

«Señor director de Las Provincias.

«Muy señor mío: Le suplico encarecidamente en bien de la humanidad, mande hacer público el siguiente hecho, á lo cual le quedarán conmigo muchos eternamente agradecidos.

«reinta años ha que venia sufriendo padecimientos incesables en el estómago, padecimientos que, no sólo no pudieron corregirse bajo la direccion de hábiles facultativos, ni echando mano de esos remedios empiricos que la experiencia aconseja como de buenos resultados prácticos, sino que, por el contrario, se exacerbaban mis penas.

«Ya veía con sobrado fundamento mi existencia comprometida por el incremento que de día en día notaba en mi mal, cuando la Providencia permitió que llegara á mis manos uno de los prospectos del «Purgante ó retresco gaseoso toni-purgativo con hierro que mi querido amigo, desde entonces, don José Andrés y Fabiá, dispone en su gran entera. lecimiento de farmacia situado frente a la puerta principal de san Martín en Valencia.

«Con el ansia que la conservación de la vida inspira al hombre en casos semejantes, me presenté yo mismo en dicho establecimiento á hablar con dicho señor, quien con una amabilidad sin igual me habló, no sólo de los resultados que debían precisamente obtenerse de su composicion en el tratamiento de las enfermedades del estómago (atendiendo á las sustancias que le constituyen), sino también de inocente en su manera de obrar, razón por la que se podía usar en cualquier tiempo y por cualquier persona, con objeto sólo de purgar el vientre con preferencia á los demás purgantes, por sus virtudes, por su sabor y por su economía.

«No con entera confianza, á pesar de las palabras del Sr. Andrés, empecé á tomar el medicamento citado, cuando á los muy pocos días me encontraba cual nunca me pude encontrar con el uso de ninguno otro, si bien lejos aún de estar bueno. Continué su uso, alentado con una firme esperanza de restablecerme, la cual, gracias á su bondad, no salió fallida, pues á los tres meses, después de treinta años de un sufrimiento continuo, me considero hoy muy feliz con haber conquistado de nuevo mi salud, que creí sobradamente perdida para siempre.

«Sirva esta declaración de una pequeña muestra de gratitud al Sr. D. José Andrés y Fabiá, y de testimonio público de las muy sobresalientes virtudes de su preparado.

«Mi casa, por si alguien deseara verse conmigo, se encuentra en la calle de Cuarte, 37, entresuelo, Manuel Amorós.»

Depositaris.—Farmacias de los señores Soler y R. Hernandez.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recómpense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canóngo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.



BUQUES DE VAPOR.

El Anselmo.

Saldrá el 12 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consigatario Carey compañía.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalesibles resultados.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera. Almeria, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. S. Estevez. Barcelona Sres. Aloma y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Palencia Sres. D. N. Fuentes y hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Torbarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque, Valencia. Sres. A. y Fabiá. Climent y Marty D. R. Rives. Valladolid D. A. Velogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para esperar la flemma demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la rouquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

Las personas que gusten honrar con su confianza esta oficina de farmacia, además del esmero, puntualidad y economía que por tanto tiempo tiene acreditados, encontrarán un completo surtido de varios artículos y medicamentos, tanto nacionales como extranjeros, cuya legitimidad se garantiza, y entre ellos los que á continuacion se expresan:

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS
del DOCTOR

J.V. BONN

Para facilitar la salida de los dientes de los niños
(Medalla Exposicion Paris, 1878)

GARANTIZADO SIN OPIO, SIN LAUDANO, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.

EMPLEO: Mojar el dedo en el jarabe y frotar la encia del bebé que está bajo la influencia nerviosa é irritante de la salida de los dientes, mañana y noche, y aún mas á menudo si sufre el niño.

NOTA.—Véndese además un chupador de malvabisco que conserva el niño después de mojado en el jarabe, y reemplaza con ventaja esas fricciones.

El frasco, muy cómodo, con abertura ancha para introducir el dedo ó el chupador, está en un bonito estuche de cuero: puede llevarse la nodriza en el bolsillo, sin temor de romperle.

PRECIOS: Frasco 13 rs.—Chupador 4 rs.—Caja con 10 palitos de malvabisco, 5 rs.

DEPOSITO GENERAL: PARIS, 11, Boulevard Bonne-Nouvelle.
MADRID: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Calle del Sordo, 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. B. de...

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier

LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

PERFUMERIA ESPECIAL

LACTEINA E. COUDRAY

Recomendada por las Celebridades medicas de Paris, para todas las necesidades del Tocado.

PRODUCTOS ESPECIALES:

JARON de LACTEINA, para el tocador.
CREMA y PULVOS de JARON de LACTEINA, para la barba.
PO-AD de LACTEINA para el cabello.
COSMETICO de LACTEINA para alisar el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.

ESENCIA de LACTEINA para el perfume.
POLVOS y AGUA DENTRIFICOS de LACTEINA para embellecer la dentura.
CREMA LACTEINA llamada raso del cutis.
LACTEININA para blanquear el cutis.
FLOR de ARBOL de LACTEINA para blanquear el cutis.

SE VENDEN EN LA FABRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Peluqueros y Peluqueros de España y Américas.